

# V

# BIENAL de ARTE VERACRUZ 2020



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECTUR**  
Secretaría de  
Turismo y Cultura



**SECV**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



# BIENAL de ARTE VERACRUZ 2020

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura y con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno federal, convoca a la comunidad artística veracruzana a participar en la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**, bajo las siguientes:

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

1. El registro queda abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y cierra el lunes 14 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas.
2. Podrán participar:
  - a) Las y los artistas nacidos en el Estado de Veracruz.
  - b) Las y los artistas que sean hijas o hijos de padre o madre veracruzanos.
  - c) Creadoras y creadores originarios de otras entidades del país o del extranjero que acrediten contar con, al menos, tres años de residencia en cualquier localidad de Veracruz hasta la fecha de término del periodo de registro, mediante una constancia de residencia expedida por la instancia municipal correspondiente.

## **REGISTRO**

3. Las y los interesados podrán participar con un máximo de tres obras de autoría individual y deberán contar en su currículum con un mínimo de dos exposiciones de obra artística, bien sean colectivas o individuales, y que sean comprobables mediante constancias, catálogos, invitaciones o notas periodísticas.
4. La edad mínima para participar será de 21 años cumplidos hasta el **14 de septiembre de 2020**.
5. La temática de las obras será libre. No se aceptarán propuestas que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio. Sólo se aceptarán obras realizadas a partir del **18 de agosto de 2018** y que no hayan sido premiadas en certámenes, bienales o concursos previos.
6. El formato de las obras tridimensionales será, como máximo, de hasta 200 cm en cualquiera de sus lados y 200 kg de peso, incluyendo la base.
7. El formato de las obras bidimensionales será, como máximo, de hasta 200 cm en cualquiera de sus lados, incluyendo marco y/o soportes auxiliares.

**8.** Para el registro de las obras multimedia (videoarte, animación, medios audiovisuales o electrónicos, etc.), el o la participante incluirá el vínculo hacia un repositorio digital o plataforma electrónica, a fin de permitir el acceso y la visualización de la obra. Para el caso de estas propuestas, el formato de su proyección o reproducción será, como máximo, de hasta 200 cm en cualquiera de sus lados y su duración máxima será de hasta 15 minutos.

**9.** La inscripción de las y los participantes y el registro de las obras se realizará exclusivamente en línea, a través de la dirección electrónica [www.ivec.gob.mx/bienaldearte](http://www.ivec.gob.mx/bienaldearte).

**10.** Registro de obra:

- a) Ficha(s) técnica(s) correspondiente(s).
- b) Hasta 3 imágenes que abarquen la totalidad de la(s) obra(s) y, en su caso, los detalles de la(s) misma(s). Los archivos de imagen se adjuntarán en formato JPEG, optimizados para web y con un tamaño entre 1 y 2 MB.
- c) Seudónimo a utilizar por el o la artista.
- d) Justificación estética de la(s) obra(s) propuesta(s), con una extensión máxima de 3000 caracteres (considerando espacios).
- e) Semblanza curricular del o la participante, con una extensión máxima de 3000 caracteres (considerando espacios).

**11.** Documentación requerida.

Se adjuntará en archivos de imagen digital, en formato JPEG o PDF, optimizados para web y con un tamaño entre 500 KB y 2 MB:

- a) Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- b) Documento probatorio de origen o residencia en Veracruz, según el caso aplicable (ver punto 2):
  - Acta de nacimiento para aquellas y aquellos artistas originarios del Estado de Veracruz.
  - Acta de nacimiento que consigne el origen veracruzano de cualquiera de los padres.
  - Constancia de residencia para las y los creadores originarios de otras entidades del país y del extranjero que radiquen en cualquier localidad del Estado de Veracruz.
- c) Comprobantes de participación en, cuando menos, dos exposiciones individuales o colectivas (ver punto 3).
- d) Comprobante vigente de domicilio (no anterior a tres meses).
- e) Carta compromiso, debidamente firmada por el o la participante, cuyo formato estará disponible en la dirección electrónica [www.ivec.gob.mx/bienaldearte](http://www.ivec.gob.mx/bienaldearte).

**12.** Las y los participantes de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión** aceptarán, desde el momento de su registro, haber leído los Avisos de privacidad correspondientes (disponibles en la dirección electrónica



www.ivec.gob.mx/bienaldearte), así como el tratamiento que el IVEC le dará a sus datos personales.

### **SELECCIÓN DE OBRA (PRIMERA FASE)**

**13.** El **Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión (COBAV)** designará un jurado que se integrará por especialistas en el campo de las artes visuales, el cual realizará los procesos de selección y premiación entre las obras registradas. Los nombres de las y los integrantes del jurado se darán a conocer en el momento de la premiación. Su fallo será inapelable.

**14.** Las obras propuestas serán consignadas bajo la firma de un seudónimo, establecido al momento del registro, que identificará al participante en los procesos de calificación en sus dos fases y con el fin de garantizar la imparcialidad durante los procesos de selección y premiación.

**15.** El jurado elegirá hasta un máximo de 50 obras que integrarán la exposición de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**. A partir de esta colección, se realizará el proceso de selección de las obras ganadoras y merecedoras de mención honorífica en la segunda fase del certamen.

**16.** El **COBAV** informará la decisión del jurado al término de la primera selección, misma que se dará a conocer el 30 de septiembre de 2020 en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).

### **ENVÍO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS**

**17.** Las obras seleccionadas serán recibidas del **1 al 30 de octubre de 2020**, en cualquiera de los siguientes centros de acopio, en días y horarios hábiles:

- a) Xalapa.** Pinacoteca Diego Rivera: J. J. Herrera núm. 5, Col. Centro, C.P. 91000, tel. (228) 818 1819. En atención a: Sandra Mixteco.
- b) Veracruz.** Ex Convento Betlehemita Centro Cultural: Francisco Canal s/n, esq. Zaragoza, Col. Centro, C.P. 91700, tel. (229) 931 4396. En atención a: Margarita Peña.
- c) Orizaba.** Museo de Arte del Estado de Veracruz: Oriente 4 s/n, esq. Sur 25, Col. Centro, C.P. 94300, tel. (272) 724 3200, en atención a: María Isabel Durán.
- d) Ciudad de México.** Sede de la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en la Ciudad de México: Marsella núm. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, tel. (55) 5208 7479. En atención a: Karen Peralta (horario de recepción: de 11:00 a 16:00 horas)

**18.** Los gastos derivados por conceptos de empaque, embalaje, transporte y envío de obra a los centros de acopio arriba descritos correrán por cuenta de las y los participantes. Se recomienda que el embalaje de las obras sea reutilizable. Al momento de la recepción de las obras, se realizarán los dictámenes para establecer y certificar el estado de conservación de las mismas, los cuales serán remitidos a las y los participantes para su aceptación y firma.



## PREMIACIÓN (SEGUNDA FASE)

**19.** Se otorgará un primer premio de adquisición por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 mn), un segundo premio de adquisición por un monto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 mn), un tercer premio de adquisición por un monto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 mn) y hasta seis menciones honoríficas.

**20.** Las obras seleccionadas en la primera fase integrarán la exposición de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**, que se llevará a cabo a partir del **26 de noviembre de 2020** en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa; posteriormente podrá itinerar a otros recintos culturales del IVEC.

**21.** Las tres obras ganadoras se integrarán al acervo artístico del Instituto Veracruzano de la Cultura, por lo que las y los participantes aceptan tácita e incondicionalmente los términos, condiciones y requisitos previstos para este certamen.

## GENERALES

**22.** El **COBAV** asumirá la responsabilidad de la conservación y seguridad de las obras seleccionadas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas y dictaminadas en cualquiera de los cuatro centros de acopio descritos en la presente convocatoria.

**23.** Las y los participantes seleccionados en la primera fase que requieran estar presentes durante el montaje de su(s) obra(s), cubrirán sus gastos de viaje, hospedaje y/o alimentos en las ciudades donde se llevará a cabo la presentación de la exposición de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**.

**24.** El **COBAV** informará a las y los artistas participantes, vía correo electrónico, la fecha y horarios para la recolección de sus obras al término de la itinerancia de la exposición.

**25.** En ningún caso se aceptarán obras de consistencia efímera o que cuenten con elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o el inmueble donde se expongan.

**26.** Una vez concluida la exposición de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión** en todas las sedes contempladas y considerando los tiempos previstos y notificados por el **COBAV** para el desmontaje y traslados de las obras, las y los propietarios de éstas tendrán un plazo de 40 días hábiles para recogerlas en cualquiera de los centros de acopio previamente establecidos. La elección de dicho centro deberá ser comunicada con anticipación al **COBAV**. Al terminar este periodo, el **COBAV** decidirá el destino de las obras que no hayan sido reclamadas.

**27.** El fallo del jurado se dará a conocer durante la inauguración de la exposición de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**, prevista para el 26 de noviembre de 2020 en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa, y los resultados serán publicados en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).



**28.** El IVEC publicará el catálogo digital con las obras seleccionadas y premiadas en el certamen, el cual quedará disponible en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).

**29.** No podrán participar en el certamen las y los empleados o funcionarios del Instituto Veracruzano de la Cultura, ni familiares de éstos hasta el tercer grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad.

**30.** La participación en la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión** implica la aceptación de todos los puntos establecidos en esta convocatoria. Los puntos no contemplados en ésta serán resueltos por el **COBAV**.

**31.** Las y los artistas participantes reconocerán que todas las decisiones del jurado y los resultados del certamen en sus procesos de selección y premiación serán inapelables.

### **PROGRAMA ACADÉMICO**

**32.** Como parte del proyecto de la **Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión**, se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias, que contarán con la participación de especialistas en los campos de la creación, crítica, circulación y enseñanza de las artes visuales:

- a) Seminario para la revisión de proyectos artísticos | Del 23 al 25 de noviembre de 2020.** Dedicado a jóvenes creadoras y creadores de Veracruz. La convocatoria de participación será publicada en el sitio web del IVEC: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).
- b) Coloquio “El arte contemporáneo en Veracruz y sus contextos” | 27 y 28 de noviembre de 2020.** Dirigido al público en general. El programa correspondiente será publicado en el sitio web del IVEC: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).



## FECHAS RELEVANTES 2020

### Certamen

Registro de participación	Del 13 de julio al 14 de septiembre
Anuncio y publicación de obras seleccionadas en la primera fase	30 de septiembre
Recepción de obras seleccionadas para la segunda fase	Del 1 al 30 de octubre
Anuncio y publicación de las obras y artistas ganadores del certamen e inauguración de la exposición de la <b>Bienal de Arte Veracruz 2020   Quinta emisión</b>	26 de noviembre

### Programa académico

Publicación de la convocatoria para participar en el <b>Seminario para la revisión de proyectos artísticos</b> , dedicado a jóvenes creadoras y creadores de Veracruz	1 de septiembre
<b>Seminario para la revisión de proyectos artísticos</b> , dedicado a jóvenes creadoras y creadores de Veracruz	Del 23 al 25 de noviembre
<b>Coloquio “El arte contemporáneo en Veracruz y sus contextos”</b>	27 y 28 de noviembre

### Para mayores informes dirigirse a:

#### Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz 2020 | Quinta emisión

Domicilio: J. J. Herrera núm. 5, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 818 1819

Correo electrónico: [bienaldearte@ivec.gob.mx](mailto:bienaldearte@ivec.gob.mx)

En atención a: Santiago Pérez Garci

Programación sujeta a cambios | Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECTUR  
Secretaría de  
Turismo y Cultura



SECVER  
Transición



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA